



Expte. N° 25225

Santa Fe, 28 de abril de 2015

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Res. CAISM n° 20/15 por la que se propone al Consejo Directivo aceptar la renuncia del Prof. Sergio Antonio MARCHI, por razones de incompatibilidad, a partir del 1 de abril de 2015

CONSIDERANDO las disposiciones que rigen sobre el particular

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la **renuncia** al Prof. **Sergio Antonio MARCHI** (DNI n° 17 222 826), por razones de incompatibilidad, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, interino, con funciones en el Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2015

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 099/15